

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0078/22

USHUAIA, 17 ENE 2022

VISTO el expediente N° MPA-E-66443-2021 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 09/2021 RAF 560 y la Licitación Pública N° 01/2021 RAF 548, ambas referentes a la adquisición de equipos informáticos destinados al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante la Resolución M. P. y A. N° 2815/2021 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 09/2021 RAF 560 y la Licitación Pública N° 01/2021 RAF 548, para la adquisición antes mencionada.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/11/2021, surge que para la Licitación Pública N° 09/2021 RAF 560 se presentaron dos (2) ofertas, correspondientes a: firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI, C.U.I.T. N° 20-13431868-7, respecto a los renglones N° 1, N° 5, N° 7 y N° 14, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 6.541.000,00); y la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, respecto a los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16 y N° 17, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.785.500,00).

Que de la misma Acta de Apertura de Sobres de fecha 30/11/2021 se observa que para la Licitación Pública N° 01/2021 RAF 548 se presentaron dos (2) ofertas, correspondientes a la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI, C.U.I.T. N° 20-13431868-7, respecto a los renglones N° 1 y N° 3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.871.000,00); y la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, respecto a los renglones N° 2, N° 3 y N° 4, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 774.000,00).

Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en este sentido, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de fecha 03/12/2021, aconsejó preadjudicar la Licitación Pública N° 09/2021 RAF 560, a favor de la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI C.U.I.T. N° 20-13431868-7 en los renglones N° 01, N° 05, N° 07 y N° 14 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 6.541.000,00); y a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 17 por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.025.500,00); en

...///2

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Yamila J. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0078/22

///...2

virtud de resultar las ofertas más convenientes.

Que asimismo dicha Comisión aconsejó preadjudicar la Licitación Pública N° 01/2021 RAF 548 a favor de la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI C.U.I.T. N° 20-13431868-7 en los renglones N° 01 y N° 03 por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.871.000,00) y; a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 02 y N° 04 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 644.000,00), en virtud de resultar las ofertas más convenientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto mediante el Fondo Específico Ley Provincial N° 211 y el Fondo Específico Ley Provincial N° 854.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 09/2021 RAF 560, a favor de la firma CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI, C.U.I.T. N° 20-13431868-7, los renglones N° 01, N° 05, N° 07 y N° 14 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 6.541.000,00); y a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 02, N° 03, N° 04, N° 06, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 17 por la suma total de PESOS DOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.025.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 01/2021 RAF 548, a favor de CLAUDIO ALBERTO RICCIUTI C.U.I.T. N° 20-13431868-7 en los renglones N° 01 y N° 03 por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.871.000,00) y; a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO

...///3

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yamila C. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. - R. - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...3

C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 02 y N° 04 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 644.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 8077UG, U.G.C. UC8077, U.G.G. 8052UG, U.G.C. UC8052, U.G.G. 8062UG, U.G.C. UC8062, U.G.G. 8069UG, U.G.C. UC8069, clasificaciones 40000 y 20000 correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a quien corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

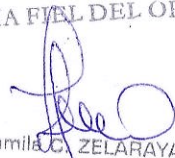
DECRETO N° 0078/22

G.T.F.


Foe. Sonia E. Castiglione
Ministro Producción y Ambiente


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yamila C. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. v.P. - S.G.L. v.T.

